Guayaquil, 08 de Octubre del 2014

SR.
CASAL RAMIREZ EDDY GABRIEL
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **RESIPROGA S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, **Dr. Humberto Moya Flores**, el 15 de Mayo del 2014, la misma que ha sido **inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón** con fecha 01 de Septiembre del 2014 de fojas 82.777 a 82.805 Registro Mercantil Número 3.300 y anotada bajo el Numero de Repertorio 42.722

Muy atentamente,

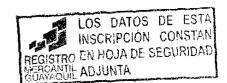
ABG. EDUARTE LECARO JULIO CESAR SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **RESIPROGA S.A.**, para el cual he sido elegido. Dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía **No 0923733380**

Guayaquil, 08 de Octubre del 2014

SR. CASAL RAMIREZ EDDY GABRIEL

GERENTE GENERAL



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:50,326 FECHA DE REPERTORIO:09/oct/2014 HORA DE REPERTORIO:12:29

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha nueve de Octubre del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía RESIPROGA S.A., a favor de EDDY GABRIEL CASAL RAMIREZ, de fojas 42.640 a 42.642, Registro de Nombramientos número 13.727.

ORDEN: 50326

- VR J S X E 9 5 6 0 1 7 V L U S 0 9 R 5 5 0 U +

Guayaquil, 15 de octubre de 2014

REVISADO POR: THE

Ab/Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

2 3 OCT 2014 HORA

eceptor: Rosa Minuche Gutierrez